

¿CÓMO TRANSPORTAR A NUESTROS HIJOS EN EL COCHE EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA Y TURQUÍA?

Alemania

- Menores de 12 años y con menos de 1,50 m de altura deben ir con sillita.
- Recomienda seguir utilizando protección especial después de los 12 años con estatura inferior a 1,50 metros y que los menores de 14 años vayan en los asientos traseros.

Austria

- Los menores 14 años y por debajo de 1,50 m deben ir con SRI conforme a su altura y peso.

Bélgica

- Los menores de 1,35 m deben ir en un SRI adaptado.
- Una sillita en sentido contrario a la marcha no puede ir delante con el airbag activado.

Bulgaria

- Los niños menores de 3 años deben ir con sillita.
- Los mayores de 3 años y con estatura inferior a 1,50 m pueden viajar sin restricciones pero siempre en el asiento trasero.

Croacia

- Los menores 12 años deben ir en los asientos traseros con sillita adecuada a su edad y peso.
- Los menores de 2 años pueden viajar delante con sillita en sentido contrario a la marcha y el airbag desconectado.

Chipre

- Menores de 12 años y con menos de 1,50 m deben ir en el SRI adaptado a su tamaño.
- Los menores de 5 años no pueden ir en los asientos delanteros.

Francia

- Hasta los 10 años deben viajar en un sistema de retención infantil adecuado a su edad y tamaño.
- Los menores de 10 años no pueden ir delante a menos que los traseros estén ocupados por niños menores de 10 años, no dispongan de cinturón de seguridad o no cuenten con asientos traseros.
- Un bebé puede ir en sentido contrario a la marcha en la zona del copiloto con el airbag desactivado.

Italia

- Los menores de 12 años y menos de 1,50 m de altura deben llevar SRI adaptado a su peso y altura.
- Si a los 12 años mide menos de 1,50 m, se recomienda seguir utilizándolo.

Reino Unido

- Los menores 12 años y 1,35 m deben utilizar SRI.
- Niños de 3 años deben ir con SRI adaptado a su peso en todos los vehículos. Excepción: pueden ir en la parte trasera de un taxi con cinturón si no dispone de sillita.
- Pueden ir delante en sentido contrario a la marcha si el airbag está desactivado.

Grecia

- Los menores de 12 años y 1,35 m de altura deben usar una sillita adecuada.
- Sólo pueden ir delante con asiento orientado hacia atrás si el airbag está desactivado.

Hungría

- Los menores de 12 años y con menos de 1,50 m de estatura deben llevar SRI e ir situados en la parte trasera del vehículo.
- Los menores de 3 años pueden ir delante con SRI en sentido contrario y si el airbag ha sido desactivado.

Malta

- Entre 3 y 10 años o menos de 1,5 m, si van en asientos delanteros deben llevar SRI. En la parte trasera pueden usar cinturón de seguridad si no hay sillita disponible.
- Los menores de 3 años no deben ir en el asiento delantero al menos que lleven SRI adecuado y el airbag desactivado.

Países Bajos (Holanda)

- Hasta 18 años de edad y menos de 1,35 m deben ir con SRI homologado.
- No se deben llevar niños de menos de 3 años a menos que vayan en un sistema de seguridad apropiado. Hay que desactivar el airbag del copiloto antes de llevar a un niño en el asiento delantero y orientado en sentido contrario a la marcha.

Polonia

- Menores de 12 años y menores de 1,50 m deben ir con SRI y en el asiento trasero (menor de 1,35 m).
- No se debe utilizar sillita en sentido contrario a la marcha, si no se desactiva el airbag en los asientos delanteros (menor de 3 años).

Rumania

- Los menores de 12 años no pueden ir en el asiento delantero.
- Menores de 12 años y menos de 1,50 m de altura deben utilizar un sistema apropiado de retención o un asiento elevador.

Eslovaquia

- Menos de 12 años y menor de 1,50 m, no pueden ir en el asiento delantero y deben viajar con SRI adecuado.

Eslovenia

- Los niños de menos de 1,50 m deben ir con SRI adecuado y detrás.
- Si va delante y en sentido contrario, se debe desactivar el airbag.



DIRECTIVA 2014/37/UE de la Comisión:

- Los niños de estatura inferior a 1,50 metros que ocupen vehículos de las categorías M1, N1, N2 y N3 provistos de dispositivos de seguridad deberán quedar sujetos por un dispositivo de retención de niños con arreglo a talla y masa o peso.
- Si no están provistos de dispositivos de seguridad, no podrán viajar niños de menos de tres años de edad. Los niños de tres o más años de edad pero de estatura inferior a 1,50 m deberán ocupar un asiento que no sea ninguno de los de delante.
- Los dispositivos deben estar homologados de acuerdo con las normas del Reglamento CEPE/ONU 44/03 o de la Directiva 77/541/CEE o del Reglamento CEPE/ONU 129 o de cualquier adaptación posterior.
- Los dispositivos de retención de niños se instalarán de acuerdo con las instrucciones que haya facilitado su fabricante.

República Checa

- Los menores de 36 kg y de estatura inferior a 1,50 m deben viajar con el sistema de retención infantil adecuado a su tamaño y peso.
- Si van en el asiento delantero, deben ir con el airbag desconectado y con sillita en sentido contrario a la marcha.

Dinamarca

- Los menores de 3 años deben ir con sillita.
- Mayores de 3 años pero con menos de 1,35 m, también con sillita, según altura y peso.
- En la zona del copiloto tienen que ir con SRI orientado en sentido contrario a la marcha y con el airbag desactivado.

Estonia

- Menores de 12 años y de estatura no lo suficientemente altos para usar cinturón, deben ir con sillita adaptada a su tamaño.
- No deben ir delante con sillita en sentido contrario, si el airbag no se desactiva.

Finlandia

- Con sillita los niños menores de 1,35 m, según su altura y peso.
- Los menores de 3 años sólo pueden viajar sin sillita en un taxi.

Irlanda

- Los menores de 3 años sólo pueden viajar en coche con SRI (excepción: taxi). Pueden ir delante con sillita orientada en sentido contrario, si el airbag está desactivado.
- Los mayores de 3 años y menos de 1,50 m deben ir con sistema de retención infantil adecuado. Pueden ir detrás y con cinturón de seguridad en excepciones: ir en taxi sin sillita disponible o que haya dos niños con sillita en la parte trasera.

Letonia

- Los niños de menos de 1,50 m deben utilizar SRI adecuado.

Lituania

- Los menores de 12 años o menos de 1,35 m no pueden ir delante a menos que usen un SRI adecuado.
- Los menores de 3 años deben ser transportados en la parte trasera con sillita. Sólo pueden ir delante en sentido contrario a la marcha, si el airbag está desactivado.

Luxemburgo

- Los menores de 3 años deben ir con SRI adecuado.
- Entre 3 y 18 años y/o menores de 1,50 m de altura deben ir con sillita adaptada. Si su peso es más de 36 kg, pueden usar cinturón de seguridad en la parte trasera.

España

- Los menores de edad de estatura igual o inferior a 1,35 m deben ir con SRI adecuado a su talla y peso.
- No deben viajar en los asientos delanteros a menos que los asientos traseros ya estén ocupados por niños con SRI, si el vehículo no tiene asientos traseros o están ocupados por otros niños con sillita.
- Si tienen que ir delante, únicamente podrán utilizar SRI orientado hacia atrás si el airbag ha sido desactivado.

Suecia

- Niños de menos de 1,35 m deben ir con sillita.
- Más de 15 años o de un 1,35 m, pueden utilizar cinturón de seguridad.

Portugal

- Los menores de 12 años y menos de 1,35 m de altura deben ir con sillita y no pueden viajar en los asientos delanteros. Excepciones: pueden ir delante si el vehículo sólo tiene dos asientos o no tiene cinturones.
- Los menores de 3 años pueden ir delante en sentido contrario a la marcha con el airbag desactivado, hacia atrás si el airbag ha sido desactivado.

Turquía

- Los menores de 1,50 m de altura y peso inferior a 36 kg deben ir con sillita.
- Los menores de 3 años no pueden ser transportados sin sillita. Si va marcha atrás en el asiento delantero, deben llevar el airbag desactivado.
- Niños de entre 3 y 10 años no pueden ir en el asiento delantero.